

comercio libre estendido á todos los Estados litorales, y si sus legisladores y gobierno, despues de haber perdido su antigua preponderancia mercantil, no estimulan y dedican toda su atencion á los ramos de agricultura, de tal manera decaida que se ven obligados á abastecerse de azucares del interior desde que en Córdoba se arruinaron los ingenios, que en otro tiempo no solamente abastecian al Estado, sino que esportaban la cantidad de 439,132 arrobas, cuyo valor ascendia á cerca de millon y medio de pesos, la mayor parte producida en las inmediaciones de Orizaba y Córdoba, su decadencia y la miseria del Estado sera evidente.

Cuando los que rigen sus destinos se persuadan de su ventajosa posicion para la agricultura, y que no tienen otro recurso para prosperar, veran con otra atencion é interes los progresos de la poblacion de las riberas del Papaloapan, rio Cañas, Gozacualco, Tancochapa y Toneladas, escitando con franquicias la emigracion de las gentes de color libres, y otras familias aclimatadas de las Antillas y la Luisiana; pero adoptando una política generosa y libre de las preocupaciones é influencias locales, y de las restricciones del comercio libre y clausura de otros puertos, á que se inclinan algunos de sus legisladores deslumbrados con el sistema colonial impracticable en el estado actual de la sociedad, é incompatible con la independenciam y libertad.

Con estas medidas, la introduccion de la caña de Otaiti, y la máquina de vapor en los ingenios, el aprovechamiento de la navegacion interior del rio Blanco, que se puede verificar desde las cereanias de los pueblos de San Lorenzo ó Sancampús, quizá en buques de vapor venciendo algunos raudales, es decir, á cosa de seis leguas de Córdoba, el azúcar, café y los frutos de estas poblaciones y aun los de Huatuzco, las maderas preciosas de gateado, caoba y otros, tendrian fácil salida, y las vastas haciendas de la Estanzuela y demas, que corren ubicadas en la cañada de este rio hermoso, y aun en el de Zongolica, duplicando sus valores, aumentarian su industria y capitales, aplicándolos al cultivo de las colmenas, caña-miel, arroz, algodón, tabaco, vainilla, pimienta y otras especies, que como la canela, el clavo de comer y moscada, podia estimular y proteger una administracion esclarecida abandonando esas reiteradas pretensiones de los perjudiciales derechos de esportacion que reclama, puesto que mejorando la suerte de los propietarios con la abertura de caminos y canales fluviales, aumentándose los medios de subsistencia, lo que es fácil alcanzar generalizándose las siembras de arroz, plátano, yame y otras plantas, seria mas útil y conveniente imponer una contribucion territorial, ó una capitacion. Bajo estos grandes y sólidos principios, el Estado mas ventajosamente situado, y el mas feraz y abundante



de producciones valiosas de la tierra, por sí solo llegaría un día á rivalizar, en los artículos de arroz, algodón y tabaco que esportan los Estados- Unidos de América, y que asciende el primer artículo al inmenso valor de mas de millon y medio de libras, y esto sin gozar ni de la fertilidad, ni de los frutos peculiares á nuestras costas y riberas, que en fuerza de ponderar la maleza y plagas de su clima, se menosprecian sus terrenos, sin advertir que esos defectos existen en todo su vigor en las Antillas, en Colombia, el Brasil y la Luisiana, y sin embargo se han poblado, cultivado y producen sumas inmensas de riquezas por la industria de los hombres. Iguales providencias podian adoptarse en los Estados de Tabasco y Tamaulipas y en una parte de Oaxaca y Cholula por Tuxpan, y con ellas en planta ¡ á qué grado de prosperidad no llegaría la agricultura y utilidades del pueblo mexicano! ¡ Cuan vasto sería el movimiento del trabajo y mejoras sociales de los pueblos, y las creces y circulacion de capitales! « Acerca de la importancia de emplear el capital en el cultivo de la tierra, dice el señor Florez Estrada, sera superfluo que nos detengamos en hablar de ello, pues de la tierra, incluyendo en esta voz las minas, y las pesquerias, se saca la materia de todos los artículos necesarios, útiles y agradables al hombre, teniendo por esta razon el trabajo de producir ó de apropiarse las primeras materias, que prece-

den necesariamente á otro cualquier trabajo. Las producciones enteramente espontaneas son muy pocas; la gran provision de productos en rama que forman la principal parte del alimento del hombre, solo puede conseguirse con la cooperacion del trabajo y del capital que se emplea en cultivar la tierra. El tránsito de la vida pastoril á la agricola, es el paso mas importante de todos los que se dan desde el estado mas atrasado de la sociedad, hasta el de mayor perfeccion. Cuando se compara la cantidad de alimento y de productos en rama que se saca de una superficie de terreno bien cultivado, con la de una igual estension de terreno de la misma fertilidad destinado al pasto de rebaños; y cuando se considera el estado de atraso en que debio hallarse la industria fabril en una época no muy remota, en que aun no habia salido de su infancia la geometria de los movimientos, á cuya ciencia se deben todos los grandes adelantos de la maquinaria, con que tanto se aumenta la cantidad y perfeccion de los productos manufacturados, no debe sorprendernos que los antiguos diesen gran preferencia á la agricultura sobre las fábricas y el comercio. »

La admirable diversidad de climas que en un corto espacio de terreno, segun la mayor ó menor altura del suelo ofrece la estraordinaria construccion geológica del nuestro, es tan ventajosa á las empresas agricolas, que debe estrañarse



como faltan aun en México todas esas producciones de la China é islas del mar Pacífico; mas cuando se reflexiona el abandono é ignorancia de nuestros dominadores, despues del primer periodo de la colonizacion que no dejó de ser activo y brillante, no nos debemos admirar, pues á pesar de la apreciable obra de botánica del sabio Hernandez, la de historia natural de Oviedo, Acosta y otros escritores que deberian haber escitado los adelantos agrónomos, aplicándose casi esclusivamente los Españoles al laborio de las minas y al ejercicio del comercio por las grandes utilidades que les dejaban, especialmente en tiempo de las famosas flotas, no solamente no introdujeron el cáñamo de China, el lino y el árbol del pan de la nueva Zelandia, la canela de Ceylan, la caña-miel de Otaiti y otras frutas que como el mango, se han introducido indirectamente de las Antillas inglesas, rodeando el grande Occéano, sino que descuidaron y aun dejaron perder varios bálsamos que segun Hernandez, se recogian en su tiempo, con utilidad de la medicina y el comercio, por los indígenas, y que como sienta el ilustre Clavigero ya á mediados del siglo pasado por no haber protegido á los naturalistas indígenas que conocian sus beneficios y virtudes especificas, se iban perdiendo el huacanez, maripenda, estoraque, liquidambar, y las goma lacca, copal y sudcino ó quapinoli, y otros conocidos, tales como el opobálsamo de

Panuco, tan estimado como el de Palestina, con varias plantas y drogas tan útiles como preciosas á la salud y dolencias de la humanidad, por ejemplo el mechuacan y espinosilla, y en resumen, llegó á tal grado la inercia é ignorancia de los farmacéuticos españoles, que existiendo en México el precioso drago, la goma arábica, que es la que produce la verdadera acacia conocida con el nombre de mexquite, tan abundante como productiva y de no ménos consumo en las bóticas y las artes, el agengibre y el sen que hemos visto en abundancia en las inmediaciones de Goazacoalco, se introducian de fuera como cosas desconocidas, lo mismo que otras muchas que descubrirán las investigaciones científicas y los adelantos sociales, en un país de una naturaleza tan magnífica como privilegiada por la providencia.

« Segun este orden de cosas establecido por la naturaleza (dice el sabio Humbolt, admirando con razon la magestad de nuestro suelo), se concibe que en un país montañoso y estenso como México, la variedad de las producciones indígenas debe ser inmensa, y que apenas existe una planta sobre el resto del globo, que no sea susceptible de ser cultivada en algun ángulo de México. A pesar de las investigaciones penosas de tres botánicos distinguidos, los señores Sesse, Moziño y Cervantes, encargados por la corte de examinar las riquezas vegetales del país, falta mucho para poderse li-



sonjear del conocimiento de todas las plantas que se encuentran esparcidas ó diseminadas en las cimas aisladas, y oprimidas unas sobre otras en las vastas florestas del pié de las cordilleras. Si aun se descubren todavía diariamente nuevas plantas y especies herbáceas en la planicie ó mezeta central, en los contornos de la ciudad de México, ¡cuantas plantas arbóreas no se habrán ocultado á los ojos de los botánicos en la region húmeda y caliente que se estiende á lo largo de las costas orientales, desde la provincia de Tabasco, y las fértiles riberas del Goazacoalco, hasta Tecoluta y Papantla! ¡En la estension de las costas occidentales, desde el puerto de San Blas y la Sonora, hasta las llanuras de Tehuantepec en la provincia de Oaxaca!»

Estas consideraciones manifiestan el alto interés y el deber sagrado que deben escitar á las autoridades de la Union y de los Estados, á proteger el ramo de la agricultura, y su mayor estension por todos los medios que esten en sus facultades y alcances; pero sin reglamentar, ni mas incumbencia que los alicientes de las habilitaciones, estímulos del premio, y el incentivo de las franquicias y abastecimiento de las semillas y plantas nuevas brindadas gratuitamente; y al intento nos parece conveniente y aun indispensable que ademas del banco de avío ya establecido, y que deseáramos ver mas en grande y con mayor capital disponible en beneficio del

fomento, se crease en debida forma una sociedad de agricultura é industria, compuesta de todos los propietarios y capitalistas residentes en la ciudad federal, constituyendo las subalternas ó corresponsales respectivas en las capitales de los Estados y territorios, organizadas de suerte que en fuerza de sus trabajos, esperimentos, observaciones y descubrimientos, por su influencia, actividad y celo, avivasen y escitasen en toda la república, la estension y los adelantos agrícolas é industriales, proveyendo los medios para sus mejoras, y el aprovechamiento y aplicacion paulatina y gradual de los preceptos de los mejores geopónicos, como Herrera, Rossier, Columela, y otros inventos modernos que se han hecho respecto de la economía rural y fabril, por Dahamuel; distribucion de los trabajos y maquinaria para el cultivo, sin omitir la crianza de los ganados y los medios de proveer á la cura de sus enfermedades y mejoras de las razas, y en una palabra, escitar á la gente del campo á remediar su suerte con medidas legislativas y alicientes eficaces y oportunos, á fin de que saliese del empirismo, ignorancia y pupilage en que yace parasita por falta de proteccion, estímulos y conocimientos.

Ademas de estas atribuciones, podia encargarse esta sociedad del establecimiento formal de escuelas rurales, de la direccion de un periodico semanal ó mensual para publicar sus actas,



transacciones y todos los inventos é instrucciones que facilita el uso, y la construcción de las máquinas mas sencillas y económicas, como las de desgranar el maiz, limpiar el arroz, despepitar el algodón, prensarlo, y limpiar y acomodar las lanas, el uso de los molinos de viento y la perfeccion de los de agua, casi desconocidos entre las clases pobres que podian ser habilitados de ellas á costo y costas y al crédito, á fin de estenderlas, así como todos los procedimientos sencillos de la agricultura, esquilmos, sistemas de podar, ingertar y conservar las frutas, y cultivar las plantas de jardinage, proporcionándoles catecismos agrónomos fáciles y razonados, pero compendiados: la práctica y el uso de los pozos artesianos en los parages y haciendas escasas de aguas y manantiales, este benéfico invento, que se habia creído costoso, se acaba de demostrar últimamente en Paris, que no escedera de 1,500 pesos, y si se introduce en México en los terrenos susceptibles, evitará el pernicioso uso de esos pestilentes algibes, que envolviendo miasmas y efluvios malignos y pestíferos en las aguas represas, especialmente en la estacion de las secas, deben tener grande influencia en las hydrofobias, epizootias y otras enfermedades que se experimentan en los ganados, y quizá no dejan de tener parte en las epidemias crueles del matlazaquat y demas dolencias á que contribuyen esos estanques corrompidos, situados en

los contornos de las casas de las granjas y en no pocos pueblos del norte y oriente de México, y de algunos de los Estados de Cholula y Oaxaca, que por desgracia espuestos á los reverberos del sol á causa de la falta de árboles, estan en la horrible usanza de beber de ellos á la vez las gentes y los animales, sin tomar ninguna precaucion.

Para local de sus reuniones, trabajos, oficina y depósito de su archivo, libreria y museo de esta sociedad, pues debera reunir las maderas, fosiles, tintes, semillas, muestras, modelos de máquinas y utensilios, se le destinará alguno de los edificios públicos, y podia convenirle uno de los departamentos de la casa del Estado, pues importa mucho que estas compañías tengan un alojamiento propio ó designado, á fin de radicarlas, porque componiéndose de hombres, es bien sabido que estos se aficionan de sus propiedades y manifiestan apego al lugar de su mansion; y para ayuda de gastos, puesto que sus individuos deberán contribuir por su parte, conforme á la práctica de todas las sociedades de este género, con una pequeña suma mensual para formar su tesoro particular, el congreso haria un servicio á la nacion imponiendo una contribucion personal á todos los individuos que poseyendo fincas rústicas y urbanas en la república, existen en países estrangeros, sean ó no mexicanos, á no ser que esten empleados por el gobierno,



recargando de dos tantos mas á los forasteros respecto de los nacionales. Constituida esta sociedad por una ley especial, con facultades de atender ella misma á la formacion de sus estatutos y nombramiento de un consejo administrativo económico y directivo amovible, que aprobará el gobierno, tenemos esperanzas fundadas de los adelantos y florecimiento de la industria rural y fabril de la república, y mucho mas si se enlaza y pone en armonía con la interesante y patriótica junta del banco de avio, cuyos celosos y activos miembros merecen ya por sus ensayos y trabajos bien de la patria; y si á los individuos de su consejo, y á toda la corporacion se les acuerdan ciertas consideraciones honoríficas que nada cuestan, y las mas veces escitan á los hombres á la virtud y al desempeño de las obligaciones contraídas, y á formar una noble emulacion y el espíritu de cuerpo, que son los principios vitales de estas congregaciones inmortales y útiles en el mas alto grado, cuando son bien dirigidas, al género humano y á los adelantos sociales. Una medalla de oro, plata ó cobre, con emblemas y simbolos oportunos, gravándose el nombre del autor ó inventor de una memoria, máquina ó cosa semejante, un retrato, estatua ó busto colocado en un salon, recordando al público el servicio hecho por un hombre de talento, ó por la munificencia y generosidad del pudiente, una obra clásica distribuida, y el

panegírico correspondiente en los actos públicos y en los diarios, son los incentivos de que un gobierno ilustrado y fomentador se vale para escitar los talentos, la aplicacion de las compañías y la dicha y bienestar de los pueblos.

« Las medallas, las recompensas acordadas á los particulares que mejoran la agricultura y las plantaciones, no son, segun un economista, dice el señor Noiroot, en su *Tratado de la cultura de los bosques*, mas que un lujo de legislacion; pero es difícil acordarse con esta opinion, cuando es claro que solo el ejemplo puede conducir á los habitantes del campo á adoptar nuevos métodos de cultura, y que los que dan el ejemplo, estiman como un gran premio estas recompensas honoríficas. »

Concluirémos esta reseña indicando á nuestros legisladores algunos medios para mejorar la triste suerte de los pobres arrendatarios, que espuestos hasta ahora á la versatilidad y caprichos de algunos propietarios tan inhumanos como ignorantes, yacen en el estado mas abyecto é improductivo en casi toda la república, y nos consta los males y perjuicios que se le sigue á esta clase apreciable de la sociedad, y á la agricultura y poblacion, en consecuencia de su estado precario y las vejaciones que los administradores de las haciendas y dueños de las tierras les infieren, despojándolos muchas veces con arbitrariedad absoluta, de sus pobres chozas, y aun de algunos



abonos comenzados, á pretesto de que no pagan, ú otras quimeras infames que las autoridades supremas estan en el deber de contener y reprimir. El primero es ofrecerles terrenos en propiedad, en los valdios mas inmediatos de las fronteras, libres en su cultivo de toda contribucion por determinado tiempo, y una habilitacion para su transporte y precisos primeros trabajos, proporcionado á sus familias y capacidad, que deberan abonar en parte, del fruto de sus cosechas parcialmente, no con el fin de lucrar, sino de estimularlos al cultivo. El segundo, dictándose una ley general por la cual los propietarios que no cultivan, cualquiera que sea el motivo, una tercera parte á lo ménos de sus tierras de pan llevar, se obliguen á arrendar á los colonos habitantes de los distritos mas poblados, en enfiteusis, pero por un precio módico, y en un periodo dilatado, como por ejemplo un siglo, y con la libertad de poder transmitir ó vender á terceros este derecho, á su utilidad y beneficio, con el objeto grande de arraigar al arrendador; y constituirlo como un casí propietario al beneficio efectivo de las tierras, por cuanto con estos alicientes, teniendo el colono la seguridad de que su posteridad disfrutará de las utilidades y ventajas de sus trabajos y capital empleado, se empeñará en acrecentar sus labores, animando á la vez á su familia, la cual tomará igual conato, persuadida que un dia disfrutará de los mismos beneficios.

Esta medida nos parece que ademas de sus ventajas con respecto al colono, concilia los intereses bien entendidos del propietario, puesto que mientras mas se fomenten los colonos inquilinos, la tierra no se deteriora, ni se convertira en erial, como acontece permaneciendo inculta, y á mayor abundamiento hay la fundada esperanza de que acreciente sus valores y los brazos por la concurrencia de nuevos consumidores é industriales. Esta máxima no es una teoría ó paradoja; es un axioma patentizado y demostrado en muchas de las haciendas, que en fuerza de la benéfica influencia de una que otra disposicion favorable y generosa que algunos propietarios amigos de la humanidad adoptáron, inspirando confianza á sus inquilinos, hemos visto parages desiertos convertidos en congregaciones ó pueblos numerosos, como ha sucedido antiguamente en Dolores, Valle del maiz, Santiago y otros modernos que podiamos citar. Igualmente convendria á los arrendadores y á los pueblos, que por una política injusta han sido despojados de las tierras que les designan las leyes, por las depredaciones y rapacidad de los propietarios y tribunales que se han desentendido de los principios de la justicia distributiva, que se autorizase y aun obligase á las corporaciones y dueños de las tierras amortizadas y á los vínculos, especialmente las pertenecientes á los estrangeros, como las que posee el Siciliano duque de Monteleone, heredero de las usur-